G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-31-GDEBA-TGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Marzo de 2022

Referencia: Rescate Letras del Tesoro. 2do Tramo - Art. 1°

VISTO la RESO-2022-28-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Segundo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quince mil ciento ochenta y seis millones ochenta y un mil (VN $ 15.186.081.000);

Que el artículo 1° de la RESO-2022-28-GDEBA-TGP establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y cuatro (34) días con vencimiento el 31 de marzo de 2022", por la suma de Valor Nominal pesos ochocientos noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil (VN $892.453.000);

Que el inciso y) referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima Nº 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX–2022–5781423–GDEBA–DJTGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta y cuatro (34) días con vencimiento el 31 de marzo de 2022”, por la suma de Valor Nominal pesos ochocientos noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil (VN $892.453.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by JACOBY David Rene
Date: 2022.03.08 12:17:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

David René Jacoby
Tesorero General
Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.08 12:17:09 -03'00'